



Comuna de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

ACTA 247 (24 DE FEBRERO 2014)

ACTA DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE LUNES VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy lunes veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia, Sra. Gladys Villavicencio Concejales; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y resolución del oficio presentado por la Srta. Amparo Gallo-SEL-CCPDM-(E), así como el informe jurídico correspondiente, mediante el cual solicita la sustitución de la letra S por la C en la palabra Concejo que consta en la Ordenanza vigente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera.
4. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio, Concejales. Actúa como Secretario el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- ABROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Sra. Alcaldesa.- Señor Secretario dé lectura a la parte pertinente del Acta N°. 246, de fecha febrero 20 de 2014.

Aprobada sin observación alguna.



3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SRTA. AMPARO GALLO-SEL-CCPDM-(E), ASÍ COMO EL INFORME JURÍDICO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE LA LETRA S POR LA C EN LA PALABRA CONCEJO QUE CONSTA EN LA ORDENANZA VIGENTE DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA:

Sra. Alcaldesa.- Este punto tiene que ser conocido por ustedes, por eso es que la Srta. Amparo Gallo necesita que esto se le dé lo más pronto posible, para que pueda seguir haciendo sus procesos; ayer tuve yo la reunión, formamos los miembros de la sociedad civil más los miembros del Estado; y, tiene que cambiarse cuentas y nos topamos con este problema.

Lic. Octavio Pisango.- Señora alcaldesa, señores compañeros Concejales, siendo presidente de la Comisión es revisado, he reformado y actualizado casi el 80% de las Ordenanzas, de acuerdo a las propuestas presentadas, y al analizar las ordenanzas he visto que adolecen de un sinnúmero de errores, faltas, letras inconclusas y así funcionaron las ordenanzas, en esta ocasión una S.

Sra. Alcaldesa.- Es en Quito donde le piden.

Lic. Octavio Pisango.- Yo elevaría a moción de que se corrija.

Sra. Gladys Villavicencio: Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Ing. Luis LLallico a favor.

Sra. Flora Sarabia a favor.

Dr. Pablo Robalino a favor.

Sra. Gladys Villavicencio a favor.

Msc. Miriam Jurado a favor.

Lic. Octavio Pisango proponente.

RESOLUCIÓN N°. 558.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: QUE EN PLENO DE CONCEJO SE REALICE EL CAMBIO RESPECTIVO A LA ORDENANZA VIGENTE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, la Señora Alcaldesa, los Señores (as) Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 247, de fecha 24 de febrero de 2014




Msc. Miriam Jurado,
ALCALDESA




Ing. Luis Llallico,
VICEALCALDE



Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL



Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL